REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 892/ 2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral- ID N° 325130"

OBJETO: ACLARACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO.

Asunción, 12 de octubre de 2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en el marco del llamado de referencia, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que se procedió a la formalización de Contrato con la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, en el llamado de referencia, y se aclara que el mismo fue suscrito por el **Sr. Juan Roberto Ruiz Díaz**, con **Cédula de Identidad N° 622.230**, con Poder Especial suficiente para representar a la empresa en Licitaciones Públicas y de firmar contratos en caso de ser adjudicados.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC